

PLAN DE ACTIVIDADES DEL EQUIPO

DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

CURSO: 2023-2024

CEIP LA RAMBLA



ÍNDICE

- 1. EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA**
- 2. JUSTIFICACIÓN**
 - 2.1 MARCO NORMATIVO**
 - 2.2 CONTEXTUALIZACIÓN**
- 3. FUNCIONES Y PRINCIPIOS REGULADORES DEL EOE**
 - 3.1 FUNCIONES**
 - 3.2 PRINCIPIOS**
- 4. ACTUACIONES DE APOYO A LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS**
- 5. PROGRAMAS Y ACTUACIONES QUE SE DESARROLLAN DE FORMA CONJUNTA O EN COORDINACIÓN CON LA AGRUPACIÓN DE ORIENTACIÓN DE ZONA**
- 6. ESTRATEGIAS DE COORDINACIÓN: INTERNAS Y EXTERNAS**
- 7. INDICADORES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y REFLEXIÓN**
- 8. ANEXOS**
 - 8.1 PROGRAMACIÓN PT**
 - 8.2 PROGRAMACIÓN AL**

1.- EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Denominación	CEIP La Rambla
Código de centro	03000047
Dirección	Avinguda Alcoi, 25, 03698, Agost
Personal del Equipo de Orientación Educativa	
Nombre y apellidos	Especialidad
Tamara Naumchuk Sukhodol	Orientación Educativa
Teresa Soler Balaguer	Pedagogía Terapéutica
Ester Pérez Jiménez	Audición y Lenguaje
Laura Olivares Giménez	Pedagogía Terapéutica

2.- JUSTIFICACIÓN

2.1 MARCO NORMATIVO

Para realizar la programación del Equipo de Orientación Educativa nos centramos en primer lugar en el actual marco legislativo, destacando principalmente:

- **LEY ORGÁNICA 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- **DECRETO 195/2022**, de 11 de noviembre, del Consell, de **igualdad y convivencia** en el sistema educativo valenciano.
- **DECRETO 104/2018**, de 27 de julio del Consell, por el que **se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano**.
- **DECRETO 72/2021**, de 21 de mayo, del Consell, de **organización de la orientación educativa y profesional** en el sistema educativo valenciano.
- **DECRETO 253/2019**, de 29 de noviembre, del Consell, de regulación de la **organización y el funcionamiento** de los centros públicos que imparten enseñanzas de **Educación Infantil o de Educación Primaria**
- **Orden 20/2019, de 30 de abril**, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se **regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado** en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano.
- **ORDEN 10/2023, de 22 de mayo**, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan y se concretan determinados aspectos de la

organización y el funcionamiento de la orientación educativa y profesional en el sistema educativo valenciano.

- **RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2019**, de la Secretaría Autonómica de Educación y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones para la aplicación de algunos de los principales procedimientos previstos en la Orden 20/2019, de 30 de abril, de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano, y se publican los formularios referidos a la evaluación sociopsicopedagógica, el informe sociopsicopedagógico, el plan de actuación personalizado (PAP) y el dictamen para la escolarización.
- **RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2021**, de la directora general de Inclusión Educativa, por la cual se establecen las líneas estratégicas de la orientación educativa y profesional y de la acción tutorial.
- **RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2022**, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se aprueban las instrucciones para la organización y el funcionamiento de los centros que imparten Educación Infantil de segundo ciclo y Educación Primaria durante el curso 2022-2023.

2.2 CONTEXTUALIZACIÓN

Actualmente pertenecemos a la demarcación territorial A2, que contiene la comarca de l'Alacantí. Además, también pertenecen a la demarcación territorial A2 el CEE Lo Morant, el CEE Sant Àngel de la Guarda y el CEE El Somni.

En cuanto a las necesidades del centro educativo se destacan las siguientes:

- ❖ Necesidad de prevenir las dificultades de aprendizaje.
- ❖ Necesidad de prevenir el absentismo escolar.
- ❖ Necesidad de crear un protocolo concreto para la actuación ante casos de conductas disruptivas.
- ❖ Necesidad de fomentar actuaciones de transición entre la etapa de educación infantil y el primer ciclo de educación primaria.
- ❖ Necesidad de coordinar actuaciones para el respeto a las normas del centro y la adecuada convivencia entre los profesionales del comedor escolar y el claustro.

3. FUNCIONES Y PRINCIPIOS REGULADORES DEL EOE

3.1 FUNCIONES

Según el **Decreto 72/2021**, en su artículo 6, las funciones del equipo de orientación educativa son:

A) Cooperar en la planificación, la coordinación, el desarrollo y la evaluación de las actuaciones de orientación educativa y profesional y de acción tutorial, que incorporen la perspectiva de género y tengan en cuenta la diversidad de todo el alumnado.

B) Asesorar y cooperar con los equipos educativos, con las figuras de coordinación y con los órganos de gobierno, de coordinación docente y de participación de los centros docentes en:

- 1º. El proceso de identificación de las barreras que están presentes en el contexto escolar, familiar y sociocomunitario, así como en la planificación, el desarrollo y la evaluación de actuaciones y programas que contribuyan a eliminarlas.
- 2º. La organización de los apoyos personales y materiales de forma que aumenten la capacidad del centro para responder de manera eficaz a la diversidad y aseguren el acceso de todo el alumnado a la orientación educativa y a las experiencias educativas comunes.
- La accesibilidad de los entornos y de los materiales didácticos y curriculares,

incluyendo el proceso de elaboración de las programaciones didácticas, en los diferentes niveles de concreción, de acuerdo con los principios del diseño universal y la accesibilidad.

- La prevención y la detección temprana de las dificultades de aprendizaje, de las necesidades de apoyo y de las situaciones de desigualdad o desventaja, así como la organización y el seguimiento de las medidas que ayuden a superarlas y a compensar las situaciones y circunstancias que las producen.
- La planificación, el desarrollo y la evaluación de actuaciones de promoción de la igualdad y la convivencia y la intervención en los procedimientos derivados de los diferentes protocolos: absentismo, atención sanitaria, prevención de la violencia y desprotección, acogida del alumnado recién llegado o desplazado y todos aquellos que disponga la administración para favorecer la inclusión del alumnado.
- La planificación, el desarrollo y la evaluación de los procesos de acogida al inicio de la escolarización y de transición entre etapas y modalidades de escolarización, y en el caso de los centros de educación especial, también en los procesos de transición a la vida adulta y de inserción sociolaboral.
- La organización y el desarrollo del programa de acciones formativas del centro, los proyectos de investigación e innovación y las actuaciones de sensibilización dirigidas a los equipos educativos, al alumnado, a las familias y al entorno sociocomunitario.

C) Participar en la evaluación sociopsicopedagógica y cooperar con los equipos educativos en el diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación de las medidas de respuesta que se deriven y de los planes de actuación personalizados, facilitando el asesoramiento y acompañamiento necesario a las familias y al alumnado, recogiendo su opinión, haciéndoles partícipes en el proceso, en la toma de decisiones y en la consecución de los objetivos planificados.

D) Colaborar con la dirección del centro en la tramitación de las medidas de respuesta educativa para la inclusión que requieran la autorización de la Administración educativa, y con esta y el profesorado, en el registro en los sistemas de gestión de los datos del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y de compensación de desigualdades.

E) Dar apoyo al alumnado que lo requiera mediante un acompañamiento que refuerce su ajuste personal, el sentido de pertenencia al centro y al grupo clase y la consecución de

los aprendizajes.

F) Orientar a las familias y acordar pautas que contribuyan a mejorar el desarrollo personal, intelectual, académico, social y emocional de sus hijas e hijos.

G) Participar en las sesiones de evaluación de los diferentes cursos de las etapas correspondientes.

H) Transmitir y recoger, de acuerdo con la normativa vigente, la información educativa del alumnado que requiere una respuesta personalizada, entre las diferentes estructuras de la orientación educativa y profesional, los servicios e instituciones del entorno implicadas y los servicios públicos de la administración local, autonómica o estatal.

I) Establecer y coordinar acciones conjuntas con los agentes externos y los servicios educativos, sanitarios, sociales, de infancia, culturales y laborales del entorno que contribuyan al desarrollo del plan de actividades del equipo de orientación educativa.

3.2 PRINCIPIOS

Según el **Decreto 72/2021**, la orientación educativa ha de contribuir a la adquisición de las competencias necesarias para desarrollar el proyecto de vida y profesional, gestionar las decisiones con autonomía, adaptarse a los cambios y reconocer y aprovechar las oportunidades que se presentan. Para conseguir estos objetivos hemos de utilizar una metodología inclusiva.

Los principios generales para trabajar con una metodología inclusiva son la prevención y proactividad, una metodología de la orientación educativa basada e incluida en el currículum y que tenga un carácter sistémico y de trabajo en colaboración con todos los agentes que conforman la comunidad educativa.

La metodología de trabajo en el centro y con las familias buscará la máxima eficacia en el desarrollo de las funciones de orientación educativa. Se procurará llevar a término una metodología basada en los principios fundamentales del aprendizaje significativo, tratando de ser individualizada, personalizada y activa.

A través de las reuniones de ciclo, el equipo directivo, el equipo de inclusión y el equipo docente, se asesorarán y realizarán propuestas que respondan a las necesidades de la

comunidad educativa.

Se realizará un trabajo de acción tutorial en los cursos del 2º ciclo de ed.primaria con el objetivo de que su incorporación a la educación secundaria obligatoria se realice de manera más eficaz. También se tratarán temas de convivencia o necesidades que detecten los tutores/as de dichos grupos.

La finalidad de la intervención será sobre todo preventiva, asesorando a la comunidad educativa sobre medidas de nivel II y III para la inclusión.

4. ACTUACIONES DE APOYO A LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Ámbito	Programas actuaciones y	Temporalización	Metodología	Destinatarios
APOYO AL PROCESO DE E-A	Identificación de barreras que limitan el acceso, la participación y el aprendizaje a nivel de centro y de aula	Todo el curso	Asesoramiento	Todos
	Adecuación de las programaciones didácticas para dar respuesta a la diversidad de todo el alumnado (DUA, multinivel, aprendizaje cooperativo, talleres, proyectos...)	Inicio de curso	Asesoramiento	Profesorado
	Prevención y detección temprana de dificultades de aprendizaje y adopción de medidas de respuesta	Todo el curso. Atención especial en los momentos de transición	Asesoramiento	Todos
	Evaluación inclusiva y participativa	Todo el curso	Asesoramiento	Profesorado
	Evaluación sociopsicopedagógica	Todo el curso	Técnicas de orientación	Todos
	Personalización del aprendizaje: medidas de respuesta para la inclusión	Todo el curso	Asesoramiento	Todos
	Colaboración en la	Todo el curso	Asesoramiento	Equipo

	organización de los apoyos del centro			directivo
	Coordinación con otros agentes de la comunidad educativa	Todo el curso	Asesoramiento	Todos
	Organización y colaboración en el PAT	Todo el curso	Asesoramiento	Profesorado
IGUALDAD Y CONVIVENCIA	Identificación de barreras que limitan el acceso y la participación a nivel de centro y de aula	Todo el curso	Asesoramiento	Todos
	Detección temprana de situaciones de desventaja o desigualdad	Todo el curso. Especialmente al inicio de la escolarización	Asesoramiento	Todos
	Identificación de necesidades de compensación de desigualdades	Todo el curso	Asesoramiento Evaluación sociopsicopedagógica	Todos
	Promoción de la igualdad y convivencia positiva	Todo el curso	Asesoramiento	Todos
	Colaboración en la creación de estructuras de participación (comisión de igualdad y convivencia, ayuda entre iguales, participación de familias, voluntariado, colaboración interinstitucional...)	Todo el curso	Asesoramiento	Todos
	Colaboración en la propuesta de actividades para el PAT con temáticas concretas (coeducación, diversidad sexual, de género y familiar, educación emocional, educación afectivo-sexual, interculturalidad, salud, uso de TIC...)	Todo el curso	Asesoramiento sobre actividades y programas de intervención	Profesorado

	Intervención ante conductas que alteran la convivencia (aula de convivencia, tutorías personalizadas, compromiso familia-tutor...)	Todo el curso	Asesoramiento Revisión de los documentos del centro	Todos
	Intervención para la compensación de desigualdades: medidas y actuaciones	Todo el curso	Asesoramiento en programas y protocolos	Todos
	Intervención ante trastornos y problemas graves de conducta y de salud mental	Todo el curso	Evaluación sociopsicopedagógica Asesoramiento sobre medidas	Todos
	Colaboración en la organización de los apoyos para el alumnado con necesidades de compensación o problemas graves de conducta	Todo el curso	Asesoramiento	Equipo directivo
	Información y acompañamiento a las familias en la tramitación de ayudas y becas	Todo el curso	Asesoramiento	Familias
	Participación en actividades comunitarias y de cooperación	Todo el curso	Participación	Entorno
	Colaboración en el PAT sobre acciones de igualdad y convivencia	Todo el curso	Asesoramiento	Profesorado
	Identificación de barreras al inicio de la escolarización y en los momentos de transición	Antes de iniciar el curso y al final	Asesoramiento	Todos
	Prevención y detección temprana de necesidades específicas	Antes de iniciar la escolarización	Evaluación sociopsicopedagógica	Todos

TRANSICIÓN Y ACOGIDA	de apoyo educativo y de compensación y adopción de medidas de respuesta con anterioridad al inicio de la escolarización			
	Trasvase de información sobre todo el alumnado y, particularmente, de aquel con NEAE, compensación o cualquier otras circunstancia	Antes de finalizar el curso	Coordinación	IES
	Colaboración para la continuidad de las medidas de respuesta y medidas educativas adoptadas hasta ahora en el centro	Antes de finalizar el curso	Coordinación	IES
	Colaboración en la acogida de alumnado y familias (intercambio de información, acompañamiento...)	Inicio de curso	Asesoramiento Protocolo alumnado recién llegado Formación	Todos
	Colaboración en la acogida al personal de nueva incorporación en el centro	Inicio de curso	Asesoramiento Atención directa	Personal
	Organización, colaboración y coordinación con servicios y agentes externos al centro	Todo el curso	Organización, colaboración y coordinación	Entorno
	Colaboración en el PAT sobre acciones de transición y acogida	Todo el curso	Asesoramiento	Profesorado
	Colaboración en acciones para el reconocimiento y la inclusión de las mujeres y su producción cultural y científica	Inicio de curso y cuando sea necesario	Asesoramiento en las programaciones didácticas	Profesorado
Colaboración en acciones de sensibilización contra	Todo el curso	Asesoramiento	Todos	

ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	la discriminación y estereotipos de cualquier clase			
	Detección de necesidades de orientación académica y profesional	Todo el curso	Asesoramiento individualizado	Alumnado
	Colaboración en la propuesta de actividades para el PAT sobre orientación académica y profesional	Todo el curso	Asesoramiento sobre actividades y programas de intervención	Profesorado
	Prevención del abandono escolar temprano	Todo el curso	Asesoramiento y propuesta de actuaciones	Todos
	Colaboración en actuaciones con el alumnado con NEAE y en situaciones de riesgo y abandono	Todo el curso	Asesoramiento y propuesta de actuaciones	Todos
	Colaboración en la tramitación de otras medidas de respuesta que requieren la autorización de la Administración (flexibilización, accesibilidad personalizada) y aplicación de medidas	Cuando sea necesario	Evaluación sociopsicopedagógica Asesoramiento	Centro
	Información y acompañamiento a las familias en los procesos de orientación académica y profesional externos al centro para el conocimiento de acciones relacionadas con la orientación vocacional	Todo el curso	Asesoramiento individualizado	Familias
	Colaboración y coordinación con otros centros educativos e instituciones con ofertas formativas complementarias y para el alumnado con NEE	Tercer trimestre y cuando sea necesario	Colaboración y coordinación	Alumnado

	Colaboración en el PAT sobre acciones de orientación académica y profesional	Todo el curso	Asesoramiento	Profesorado
--	--	---------------	---------------	-------------

4. PROGRAMAS Y ACTUACIONES QUE SE DESARROLLAN DE FORMA CONJUNTA O EN COORDINACIÓN CON LA AGRUPACIÓN DE ORIENTACIÓN DE ZONA

Las actuaciones que se desarrollarán de forma conjunta son:

- ❖ Toma de decisiones sobre criterios comunes de funcionamiento de la agrupación
- ❖ Acompañamiento al personal orientador, especialmente al de nueva incorporación
- ❖ Análisis y valoración conjunta de casos
- ❖ Protocolos de coordinación conjunta con la USMIA, SS.SS, u otros.
- ❖ Asesoramiento colaborativo sobre procedimientos de actuación y pruebas de evaluación sociopsicopedagógica
- ❖ Elaboración de materiales conjuntos de agrupación

En cuanto a los programas que se desarrollarán conjuntamente se han propuesto los siguientes:

- ❖ Programa de asesoramiento de la programación didáctica para las adecuaciones personalizadas y las adaptaciones curriculares significativas hacia el alumnado con NEAE
- ❖ Programa de asesoramiento para la coordinación y gestión del personal de apoyo especializado dentro del aula ordinaria
- ❖ Programa de prevención y actuación ante las conductas disruptivas

Dichos programas aún están por desarrollar en los tiempos y espacios destinados a las reuniones de agrupación.

5. ESTRATEGIAS DE COORDINACIÓN: INTERNAS Y EXTERNAS

TEMPORALIZACIÓN	COORDINACIÓN
Todo el curso	Órganos de gobierno del centro (Equipo Directivo, Claustro..)
	Órganos de coordinación docente (COCOPE, Equipos de ciclo..)
	Tutores, profesorado especialista, equipos docentes
	Coordinación con SS.SS
	Otros coordinadores
Semanalmente	Equipo de Orientación Educativa
Mensualmente y siempre que sea necesario	Agrupaciones de zona (Cada 2 semanas) Coordinadora Territorial (Mensualmente)
Cuando sea necesario	CEE (Centro de recursos) Otras: CAT, Servicios sanitarios, Psicóloga local...
Cuando nos convoquen	UEO
Septiembre	Organización de medidas de centro, plan de actividades, revisión de las necesidades de cada grupo, becas MEC, asesoramiento para introducir medidas II y III
Octubre	Coordinación con equipos externos, revisión de PAPs, elaboración de materiales, coordinación con servicios y equipos externos. Atención y asesoramiento a familias
Noviembre	Coordinación con equipos externos, inicio de evaluaciones, apoyo al profesorado, atención y asesoramiento a familias
Diciembre	Evaluaciones y atención y asesoramiento a familias.
Enero	Valoración del alumnado. Atención y asesoramiento a familias. Inicio de actualización de informes socio psicopedagógicos por cambio de etapa.
Febrero	Evaluaciones, coordinación con equipos externos, atención y asesoramiento a familias y profesores/as. Inicio de valoración al alumnado de nueva escolarización.
Marzo	Evaluaciones, coordinación con equipos externos, atención y asesoramiento a familias y profesores/as.
Abril	Actualización de listados en Ítaca. Evaluaciones, coordinación con equipos externos, atención y asesoramiento a familias y profesores/as. Desarrollo del PAT.
Mayo	Evaluaciones, coordinación con equipos externos, atención y asesoramiento a familias y profesores/as. Desarrollo del PAT.
Junio	Evaluaciones, coordinación con equipos externos, atención y asesoramiento a familias y profesores/as. Finalización del

	curso. Reuniones de coordinación para la transición entre primaria y secundaria.
Julio	Participar en el seguimiento y evaluación de los Planes y Proyectos del centro. Realización de la memoria.

6. INDICADORES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y REFLEXIÓN

Se valorará la actividad docente de la orientadora (referida al profesorado, alumnado, familias y procedimientos administrativos), así como el grado de consecución de los objetivos propuestos, el grado de adecuación de la metodología, contenidos y recursos empleados.

El procedimiento es el siguiente:

Se realizará mediante una rúbrica valorando las funciones, tiempo empleado, dificultades y grado de consecución de los objetivos y proyectos planteados. Dicha rúbrica tendrá la estructura que se puede ver a continuación:

PUNTUACIÓN	PROGRESO
1	No iniciado
2	Iniciado
3	Avanzado pero no conseguido
4	Objetivo conseguido

Además, el EOE hará un proceso de reflexión conjunta sobre las actuaciones del mismo para valorar cuáles han sido los puntos débiles, los puntos fuertes y las propuestas de mejora que se proponen para el siguiente curso.

Por otra parte, la agrupación de zona también realizará esta reflexión conjuntamente, valorarán las actuaciones realizadas y las propuestas de mejora para el curso próximo.

8. ANEXOS

8.1. PROGRAMACIÓN PT

ÍNDICE

0.- INTRODUCCIÓN

1.- OBJETIVOS GENERALES DEL AULA

2.- DESCRIPCIÓN DEL ALUMNADO

3.- OBJETIVOS COMUNES PARA LOS/AS DIFERENTES ALUMNOS/AS

4.- AGRUPAMIENTOS Y HORARIO

5.- PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

6.- MATERIALES Y RECURSOS

7.- EVALUACIÓN

8.- COORDINACIÓN

8.2. PROGRAMACIÓN AL

8.1. PROGRAMACIÓN PT

0.- INTRODUCCIÓN

En nuestro centro tratamos de dar respuesta a la diversidad del alumnado ofreciéndoles una atención personalizada en función de sus necesidades.

Las medidas de atención a la diversidad que aplicaremos estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas de cada alumno/a, a conseguir que alcancen el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales (desarrollo personal, intelectual, social y emocional) y a la adquisición de las competencias clave y de los saberes básicos. Todo ello, contemplando los principios de normalización, inclusión escolar y social, flexibilización y personalización de la enseñanza. Este tratamiento del alumnado tendrá un enfoque multidisciplinar asegurándonos la coordinación de todos los miembros del equipo docente.

1.- OBJETIVOS GENERALES DEL AULA

- ❖ Dinamizar el proceso de inclusión del alumnado con n.e.e.
- ❖ Colaborar con los tutores/as en la detección temprana de dificultades.
- ❖ Organizar los recursos materiales que posibiliten la atención a la diversidad del alumnado.
- ❖ Colaborar con los tutores/as en la elaboración de las medidas II y III y de los PAP.
- ❖ Elaborar las Adaptaciones curriculares y los programas personalizados del alumnado con n.e.e, con la colaboración del profesorado del área o materia encargado de impartirla y llevar un seguimiento de las mismas.
- ❖ Colaborar con el profesor/a del área o materia correspondiente, en la aplicación de las adaptaciones curriculares.
- ❖ Participar en la tutoría del alumnado con n.e.e.
- ❖ Participar en la evaluación del alumnado directamente atendido.
- ❖ Ofrecer orientación a los padres de los alumnos/as con el objetivo de lograr una participación activa de éstos en el proceso educativo de sus hijos/as.
- ❖ Elaborar materiales específicos para los alumnos/as de N.E.A.E.
- ❖ Hacer del aula un lugar de recursos abierto al centro.

2.- DESCRIPCIÓN DEL ALUMNADO

Las profesoras de PT atienden en el curso escolar 2023/24 a un total de 21 alumnos y alumnas. Este alumnado se describe brevemente en la siguiente tabla:

ALUMNOS-AS	NIVEL	MEDIDAS DE RESPUESTA	INTENSIDAD DEL APOYO
Alumno/a 1	1ºEP	TEA P. funciones ejecutiva	BAJA
Alumno/a 2	1ºEP	P. funciones ejecutivas. P.prerrequisitos lectoescritura	MEDIA
Alumno/a 3	2ºEP	P. lectura y escritura P.funciones ejecutivas.	MEDIA

Alumno/a 4	2°EP	P. lectura y escritura P. matemáticas. P.prerrequisitos lectoescritura	MEDIA
Alumno/a 5	2°EP	P. lectura y escritura.	MEDIA
Alumno/a 6	3° EP	P. lectura y escritura P. matemáticas P. funciones ejecutivas.	MEDIA
Alumno/a 7	4°EP	P. lectura y escritura	BAJA
Alumno/a 8	4°EP	P. lectura y escritura P. matemáticas	MEDIA
Alumno/a 9	4°EP	P. lectura y escritura. P. matemáticas.	MEDIA
Alumno/a 10	4°EP	P. lectura y escritura.	MEDIA
Alumno/a 11	5°EP	Compensación de desigualdades P. lectura y escritura	BAJA
Alumno/a 12	5° EP	P. matemáticas P. lectura y escritura P. funciones ejecutivas.	MEDIA
Alumno/a 13	6° EP	P. lectura y escritura. P. matemáticas.	MEDIA

Alumno/a 14	6° EP	P. matemáticas. P. lectura y escritura.	MEDIA
Alumno/a 15	6° EP	P. matemáticas. P. lectura y escritura.	MEDIA
Alumno/a 16	6° EP	P. lectura y escritura	MEDIA
Alumno/a 17	6° EP	P. matemáticas. P. lectura y escritura	MEDIA
Alumno/a 18	6° EP	P. lectura y escritura. P. matemáticas.	MEDIA
Alumno/a 19	6° EP	P. lectura y escritura. P. matemáticas	BAJA
Alumno/a 20	INF·3	TEA P. funciones ejecutivas y atención.	ALTA
Alumno/a 21	INF4	TEA P.funciones ejecutivas y atención	ALTA

El horario de atención al alumnado con NEAE, es flexible y susceptible de cambios, en función de las necesidades que vayan surgiendo a lo largo del curso.

3.- OBJETIVOS COMUNES PARA LOS/AS DIFERENTES ALUMNOS/AS

Adquirir técnicas que les permitan mejorar la composición escrita, desde los niveles más simples, la frase, hasta textos de tipo narrativo y descriptivo.

- Mejorar la ortografía natural y reglada y la grafía.
- Leer con exactitud y comprensión adecuada según el nivel del alumno/a.
- Expresarse verbalmente de forma correcta en cuanto a articulación, ritmo, tono de voz, estructuración de la frase y precisión en el vocabulario.
- Mejorar la comprensión, tanto oral como escrita, mediante ampliación del vocabulario.
- Resolver operaciones matemáticas y usarlas de forma comprensiva.
- Retener y evocar estímulos verbales y numéricos repetitivos.
- Retener y evocar estímulos verbales y numéricos afectados de significación.
Asimilar y usar los conceptos básicos de cantidad y número.
Adquirir hábitos de atención, concentración y memoria adecuados a cada alumno/a
- Integrarse y participar activamente en la vida del centro.
- Actuar con autonomía en las actividades habituales y en las relaciones de grupo, desarrollando las posibilidades de tomar iniciativas y establecer relaciones afectivas.
- Colaborar en la planificación y realización de actividades de grupo, aceptar las normas y reglas que democráticamente se establezcan, respetando los diferentes puntos de vista y asumiendo las responsabilidades que correspondan.
- Establecer relaciones equilibradas, solidarias y constructivas con las personas en situaciones sociales conocidas.
- Comprender y establecer relaciones entre hechos y fenómenos del entorno natural y social y contribuir activamente a la defensa, conservación y mejora del medio ambiente.
- Conocer y apreciar los elementos y rasgos básicos del patrimonio natural, cultural e histórico de la Comunidad Valenciana, y contribuir a su conservación y mejora.

Los anteriores objetivos se concretarán para cada alumno/a en sus diferentes Programas Personalizados y adaptaciones curriculares, ya sean significativas o no significativas.

4.- AGRUPAMIENTOS Y HORARIO.

Hemos hecho agrupamientos respetando los grupos establecidos por el centro. Intervendremos de forma individual o en pequeño grupo según se considere conveniente en cada caso. La agrupación del alumnado la realizaremos en base a los criterios:

- NEE compartidos.
- NCC similar.
- Pertenencia a la misma aula (cuando la atención es dentro).
- Edad cronológica próxima.
- Estilo de aprendizaje parecido y compatibilidad de caracteres.
- Intereses comunes.

Independientemente de la modalidad de apoyo por la que optemos, perseguimos la máxima implicación del alumnado en el currículo y el menor grado posible de significatividad en sus adaptaciones, por ello, la atención que recibirán los alumnos/as se proporcionará dentro o fuera del aula dependiendo de la necesidad concreta de cada uno. Optaremos por el apoyo fuera del aula, cuando se detecta que el alumno/a necesita una atención muy individualizada.

Para ajustar el aprendizaje a las n.e.a.e., dispondremos de un material de apoyo específico, que permita progresar en la superación de las dificultades, y que esté directamente relacionado con las necesidades que deriven de su programa personalizado.

A la hora de distribuir el tiempo de atención disponible y confeccionar horarios pretendemos, en la medida de lo posible, compatibilizar el horario de apoyo con el de las aulas en las que están escolarizados los alumnos/as, así como con el de los especialistas.

5.- PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Tomaremos como referencia los siguientes principios metodológicos:

- Partiremos siempre de las posibilidades de razonamiento, aprendizaje y conocimientos previos del alumno/a.
- Propiciaremos el interés y la motivación al proponer las actividades a trabajar.
- Relacionaremos los nuevos aprendizajes con los conocimientos previos.
- Perseguiremos la funcionalidad, planteando situaciones de aprendizaje contextualizadas en situaciones reales.
- Seremos claros y precisos en las consignas y órdenes que demos.
- Proporcionaremos tareas cortas, sencillas y bien definidas.
- Informaremos al alumno/a de lo que se espera de él/ella aportándole confianza y seguridad.
- Verbalizaremos continuamente lo que estamos haciendo, en los casos necesarios.
- Proporcionaremos la ayuda requerida en cada momento. Las actividades estarán graduadas en complejidad.
- Reforzaremos los logros conseguidos.
- Propondremos riqueza de actividades.
- Tendremos en cuenta a cada alumno/a en concreto, sus intereses, su entorno social, edad y etapa madurativa.
- Aportaremos la oportunidad de generalizar los aprendizajes.
- Ayudaremos a mejorar la imagen que cada alumno/a tiene de sí mismo, mejorando su autoconcepto académico proponiéndole metas realistas.
- Ofreceremos un ambiente estructurado con uniformidad, realismo y coherencia en los criterios, normas y exigencias.

6.- MATERIALES Y RECURSOS

- Cuadernos de trabajo específicos de las áreas de Lengua, Matemáticas y Valenciano, de Educación Primaria.
- Libros de texto de E. Primaria.
- Fotocopias elaboradas.
- Juegos específicos, simbólicos, construcciones, puzles.
- Fichas de distintos niveles para trabajo individual.
- Material específico para trabajar la atención, disgrafía, dislexia....
- El ordenador.
- CDs de matemáticas, lengua, conocimiento del medio, etc.
- Programas informáticos.
- Biblioteca de aula y de centro.

7.- EVALUACIÓN

La evaluación será continua y, por tanto, estará unida al proceso de enseñanza-aprendizaje. Comprenderá tres momentos diferentes pero íntimamente relacionados entre sí: evaluación inicial, formativa y sumativa o final.

Con los alumnos/as que se atienden por primera vez realizaremos una evaluación inicial que nos permitirá obtener información de partida, como conocer el N.C.C. También extraeremos la información aportada por el dictamen de escolarización y/o por el informe psicopedagógico. Toda esta evaluación nos servirá para adecuar la ayuda pedagógica.

La evaluación formativa nos proporcionará información acerca del desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje.

La técnica básica será la observación directa, sistemática y continua en la realización de las actividades y en la actitud que en cualquier momento manifieste cada alumno/a. También utilizaremos la valoración de las tareas diarias, registros de seguimiento, cuestionarios...

En cualquier momento en que el Equipo Educativo lo considere necesario y, en base a la evaluación formativa, se realizarán las modificaciones pertinentes en su programa personalizado.

A final de curso realizaremos una evaluación final en función de su programa

personalizado que nos hará reflexionar para modificar dicho programa. o plantear uno nuevo para el siguiente curso. Se elaborará un informe final de cada alumno/a que se adjuntará a su programa personalizado.

7.- COORDINACIÓN

Para garantizar una respuesta educativa de calidad a todos y cada uno de los alumnos y alumnas atendidos en el aula de apoyo, es fundamental contar con la participación y colaboración de todas las personas implicadas en el proceso educativo. Entre esas relaciones destacamos:

- TUTORES/AS:

Los tutores/as y los/as especialistas de pedagogía terapéutica celebrarán reuniones periódicas mensuales para la:

-Elaboración y/o actualización de las A.C.

-Adecuación de recursos materiales.

-Seguimiento y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado con n.e.a.e.

-Desarrollo de estrategias de individualización de la respuesta educativa para la atención a las n.e.a.e.

-Intercambio de información sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.

-Asesoramiento y concreción en relación a la selección y priorización de contenidos, estrategias metodológicas, actividades, recursos didácticos y criterios de evaluación según lo acordado en su A.C.

- EQUIPO DE ORIENTACIÓN:

Se reunirá, aproximadamente, una vez cada quince días para:

Valorar la atención que se le está ofreciendo al acneae,

Prevenir las dificultades de aprendizaje,

Garantizar la participación en la vida del centro de todo el alumnado.

Facilitar y asesorar al profesorado sobre estrategias metodológicas y materiales que pueden mejorar la atención educativa.

Facilitar técnicas, instrumentos y materiales.

Asesorar en la prevención y tratamiento de los alumnos con neae.

Planificar y desarrollar acciones para la prevención y atención temprana de los alumnos con neae

- LAS FAMILIAS:

La profesora de apoyo colaborará con los tutores en la potenciación de la participación y aportación de información a las familias.

- Establecerá pautas de actuación conjunta que permitan la generalización de los aprendizajes a contextos sociales y familiares.
- Pondrá en contacto a las familias con los recursos externos del colegio.
- Mantendrá, al menos, una entrevista trimestral para comunicarle la evolución de sus hijos/as.
- Celebrará una reunión final de curso para presentar el resultado de la evaluación del aprendizaje a lo largo del curso.

8.2 PROGRAMACIÓN AL

1.- JUSTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Como maestra de audición y lenguaje, guiaré mi práctica educativa mediante la Orden de 20/2019 de 30 de abril, por la que se regula la inclusión del alumnado NEAE escolarizado en centros de Educación Infantil (2º ciclo) y Educación Primaria, Secundaria y otras etapas. En ella se establecen las funciones del maestro de audición y lenguaje, que desempeñaré de acuerdo con el contexto particular y único del centro y, por supuesto, adaptando mi labor a las características del alumnado.

Estas labores fundamentales son tales como:

- Participar en la prevención, detección, evaluación y seguimiento de problemas relacionados con el lenguaje y la comunicación.
- Colaborar en la elaboración de adaptaciones curriculares para el alumno con necesidades educativas especiales en el ámbito de su competencia.
- Intervenir directamente sobre el alumnado que presenta trastornos del lenguaje y la comunicación.
- Informar y orientar a los padres, madres o tutores legales de los alumnos y alumnas con los que interviene a fin de conseguir una mayor colaboración e implicación en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Coordinarse con todos los profesionales que intervienen en la educación del alumno con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Participar en la elaboración del Plan de Apoyo Personalizado.
- Colaborar en la elaboración e implementación del Programa de Estimulación del Lenguaje Oral en Educación Infantil.

2.- CONTEXTUALIZACIÓN

Los recursos personales de los que dispone el CEIP La Rambla para la atención de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo son: el maestro de audición y lenguaje, la maestra de pedagogía terapéutica y la Orientadora del centro.

Para el presente curso requieren atención de la maestra de audición y lenguaje un total de **16 alumnos**, cuyos trastornos se detallan a continuación:

- 3 alumnos con Retraso simple del lenguaje.
- 1 alumno con Disglosia.
- 7 alumnos con Dislalias.
- 4 alumnos con Trastorno Específico del Lenguaje.
- 1 alumna con retraso del lenguaje por D.A.
- 2 alumnos con autismo.

3.- OBJETIVOS

3.1. Objetivos generales

1. Expresar sentimientos, deseos e ideas mediante el lenguaje oral, gestual o pictográfico, ajustándose a los diferentes contextos y situaciones de comunicación habituales y cotidianas y a los diferentes interlocutores.
2. Comprender las intenciones y mensajes que le comunican otros niños y adultos, valorando el lenguaje oral como medio de relación con los demás y enriqueciendo sus posibilidades comunicativas en la medida en que se ajuste a contextos concretos cada vez más amplios.
3. Conocer y respetar las normas que rigen los intercambios lingüísticos en situaciones comunicativas diversas.
4. Utilizar las señales paralingüísticas para completar y mejorar el significado de sus mensajes y atribuir sentido a los que recibe.

3.2. Objetivos específicos de audición y lenguaje

1. Dar respuesta a las necesidades educativas especiales transitorias o permanentes que presentan los alumnos en materia de habla, lenguaje y comunicación.

2. Dotar a los alumnos de los aprendizajes básicos necesarios para su correcta progresión escolar con autonomía, desarrollando si fuera necesario un sistema de comunicación alternativo.
3. Asesorar al profesorado y padres sobre las posibilidades, actividades y metodología más adecuadas para trabajar con el alumno que presenta necesidades educativas especiales.

Ya de un modo más específico, podemos diferenciar cuales son los objetivos que perseguimos según las necesidades que presenta cada alumno en relación a su diagnóstico dentro de los trastornos del lenguaje y/o la comunicación. Estos quedan detallados de la siguiente forma:

Retraso simple del lenguaje:

1. Desarrollar capacidades previas al lenguaje y la comunicación.
2. Mejorar la expresión oral.
3. Estimular la comprensión oral.

Disglosia:

1. Adquirir un adecuado control de los órganos afectados
2. Mejorar la articulación de todos los sonidos.
3. Integrarlos a su lenguaje

espontáneo

4. Dislalia:

1. Mejorar la articulación de todos los sonidos.
2. Integrarlos a su lenguaje espontáneo.

Trastorno Especifico del Lenguaje

1. Mejorar la expresión oral.
2. Desarrollar capacidades previas al lenguaje y la comunicación.
3. Estimular la comprensión oral.

TEA:

1. Desarrollar capacidades previas al lenguaje y la comunicación.
2. Mejorar la articulación de todos los sonidos.
3. Aumentar la expresión oral.

4.- CONTENIDOS

Los contenidos generales a trabajar en el aula de audición y lenguaje están diferenciados por bloques, los cuales quedan desglosados como se muestra a continuación:

- Capacidades previas.
- Fonética-fonología.
- Léxico-semántica.
- Morfosintaxis.
- Pragmática.

Otros contenidos:

-La voz: higiene vocal, control postural, relajación y respiración, emisión vocal: ataque vocal, impostación, resonancia y coordinación fono-respiratoria.

-Prosodia (elementos suprasegmentales del habla): ritmo, entonación, tono, intensidad, tiempo, pausa y acento.

-Masticación, deglución y succión: capacidad para realizar funciones de masticación, deglución o succión de modo que mejore el control de los órganos bucofonatorios.

-Comunicación no verbal: intencionalidad comunicativa, expresión de emociones y comunicación por imágenes y objetos. Comunicación por gestos, por manipulación y por señalización. En concreto, Sistemas Aumentativos y Alternativos de Comunicación (SAAC).

-Lenguaje comprensivo: órdenes con dificultad creciente, significado de frases y mensajes orales e historias, cuentos y descripciones oídas.

-Lectoescritura: habilidades metafonológicas, asociación de fonema-grafema, mecánica lectora: entonación, ritmo y puntuación, comprensión lectora, mecánica de escritura: grafía, dirección, separación de palabras y puntuación, composición escrita y ortografía.

5.- COMPETENCIAS CLAVE

Las competencias deben significar una oportunidad para que todo el alumnado aprenda más y mejor, de modo que se contribuya a reducir el fracaso escolar y a mejorar la atención a la diversidad.

Desde el aula de audición y lenguaje, se trabajarán todas las competencias que se recogen en la LOE - Real Decreto 126/2014 y modificadas por la LOMLOE.

-Competencia comunicativa-lingüística: todo el trabajo que se realiza en el aula de audición y lenguaje se hace de manera oral donde se pretende eliminar las dificultades del alumno, para conseguir una competencia comunicativa plena.

-Competencia plurilingüe.

-Competencia digital: en nuestra tarea utilizamos las nuevas tecnologías y diversos soportes digitales (ordenador, tablet, grabadora, etc).

-Competencia de conciencia y expresión culturales: se utilizan diversos tipos de textos, canciones, dichos, etc.

-Competencia personal, social y aprender a aprender: se relaciona con la construcción autónoma de conocimientos.

-Competencia ciudadana: se relaciona con la adquisición de habilidades para la convivencia y el respeto por los demás.

-Competencia emprendedora: en el aula de audición y lenguaje se entiende como el desarrollo de acciones que impliquen comunicación con las personas.

-Competencia matemática y competencias ciencia, tecnología e ingeniería: en el aula de audición y lenguaje también se desarrolla esta competencia de forma indirecta en diversos momentos, como por ejemplo en ejercicios de conciencia silábica.

6.- ACTIVIDADES

Las actividades son una pieza fundamental dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, por eso, tienen un planteamiento progresivo de dificultad, siendo además motivadoras y fomentando la participación activa del alumno en cada una de ellas.

Las actividades que podemos llevar a cabo son muchas y variadas, empleando unas u otras en función de la capacidad que queramos trabajar, de las necesidades del alumno y de los objetivos que persigamos.

7.- METODOLOGÍA

La metodología que se llevará a cabo en el aula de audición y lenguaje y en el aula de referencia del alumnado estará basada en el aprendizaje significativo. Para ello, se partirá del nivel de desarrollo de cada alumno y de sus aprendizajes previos. Se proporcionarán situaciones de aprendizaje que tengan sentido para los alumnos con el fin de que resulten motivadoras y se intentará fomentar la interacción social como motor del aprendizaje. De este modo, el lenguaje será el foco y el medio de cualquier actividad, siempre con la implicación activa del alumno.

Mi labor como maestra es conseguir realizar mi trabajo de un modo creativo, participativo, activo y manipulativo, donde cada alumno pueda experimentar su propio aprendizaje de la forma más provechosa posible. Por ello, el juego será básico para motivar al alumno y reforzar los aprendizajes. El refuerzo positivo será una constante como recurso para implantar en el alumno aprendizajes de conductas, hábitos, técnicas, etc.

Las sesiones se realizarán de forma individual o en pequeño grupo, tanto dentro del aula ordinaria como en el aula de audición y lenguaje en los casos justificados.

Organización de la clase

La organización del aula es un aspecto muy importante para poder desarrollar todos los contenidos propuestos y que el alumno pueda alcanzar los objetivos de manera satisfactoria. El aula de audición y lenguaje ha de proporcionar un clima positivo, de seguridad y confianza donde el alumno se sienta cómodo para desarrollar al máximo sus posibilidades. Por ello, soy yo, el maestro de audición y lenguaje quien, con la postura, tono de voz, y mostrando interés por ofrecer a cada niño la atención individualizada que merece, iré creando ese ambiente agradable que permita el aprendizaje en las mejores condiciones posibles.

El aula estará bien organizada, otorgándole a cada material su lugar correspondiente dentro de ella. El alumnado deberá respetar ese orden y aplicarlo en las tareas diarias. El aula estará dividida en ciertos “rincones” destinados para diferentes funciones: el rincón del trabalenguas, el panel de las letras, el rincón de la movilidad bucofacial (junto al espejo), la zona de material y la zona creativa. De esta manera el lugar de trabajo queda estructurado posibilitando al alumno un orden y una coherencia en el trabajo diario.

8.- TEMPORIZACIÓN

Para la organización temporal tendremos en cuenta el ritmo de trabajo de cada alumno, así como los contenidos a desarrollar en cada caso para conseguir los objetivos propuestos.

La organización temporal de cada sesión será flexible, aunque de forma general se ajustará a los siguientes pasos:

- Expresión oral.
- Relajación, respiración, soplo y movilidad bucofacial.
- Discriminación auditiva, memoria, atención o imitación.
- Desarrollo de los bloques de contenidos fundamentales de la sesión en coordinación con las programaciones de las tutoras/res, según normativa actual.
- Cierre de la sesión.
-

9.- RECURSOS DIDÁCTICOS Y ORGANIZATIVOS

Se hará uso de una gran variedad de recursos y materiales para el desarrollo de las diferentes habilidades que contribuyen el habla y lenguaje.

Se seguirán unos criterios para la utilización de recursos didácticos y organizativos, los cuales se recogen a continuación:

- No han de ser discriminativos.
- Han de permitir el desarrollo de los objetivos previstos.
- Han de incluir las normas de seguridad.
- Han de adecuarse al ritmo de aprendizaje del alumno.
- Han de ser útiles, permitiendo diferentes usos y de fácil acceso.
- Han de ser diversos y variados en cuanto a forma y contenido.
- Han de ser actuales y novedosos.

Los recursos serán:

Discriminación auditiva: Audios de instrumentos musicales, de sonidos de animales, láminas de partes del cuerpo humano... donde se puedan identificar, discriminar y relacionar los sonidos con la imagen, etc.

Respiración y soplo: Velas, molinillos, coches y circuitos, láminas de respiración, instrumentos de viento, matasuegras, pitos, pajitas, pompas, plumas, bolitas de papel, etc.

Movilidad bucofacial: Tarjetas de praxias, espejos, ocas y dados de praxias, depresor, cuento de praxias, etc.

Fonética- Fonología: Láminas con gestos de apoyos y formas de producción de fonemas, lotos fonéticos, láminas con trabalenguas, dominó silábico, etc.

Léxico- semántica: Dominó de opuestos, bingo ilustrado, Scrabble, dados de letras, tarjetas y láminas de vocabulario, juego de la oca con vocabulario, etc.

Morfosintaxis Tarjetas de preguntas, dados de historietas, láminas de imágenes, secuencias temporales, tarjetas de acciones, libro móvil de morfosintaxis, etc.

Pragmática: Marionetas, cuentos, láminas, emocionario, etc.

Conciencia fonológica y silábica: Letras de goma, plastilina, tarjetas con distintas sílabas, dominó silábico de la editorial Nardil, oca de fonemas, cuento de fonemas, el panel de las letras tarjetas de onomatopeyas...

10.- SITUACIONES DE APRENDIZAJE.

Se llevarán a cabo en el aula de referencia del alumno junto al tutor/a, atendiendo a sus necesidades, al desarrollo curricular del grupo de referencia, a la normativa actual y al Programa personalizado para la adquisición y uso funcional de la comunicación, el lenguaje y el habla. La distribución temporal de las unidades será diferente en función de su ritmo de maduración y los progresos que vaya alcanzando. Los contenidos se distribuirán preferentemente siguiendo los centros de interés que se estén trabajando en el aula de referencia del alumno: la escuela, alimentos, transportes, animales...

11.- TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

La comunicación audiovisual en la educación se ha integrado de manera transversal en el currículo. La escuela debe estar a la vanguardia del mundo moderno, ofreciendo a su alumnado nuevas alternativas y herramientas. En el caso concreto de audición y lenguaje, las TIC cobran gran importancia, ya que permiten adecuar y actualizar de forma rápida los contenidos a las necesidades específicas de cada alumno.

Desde el ámbito de audición y lenguaje, los recursos TIC serán utilizados como herramienta de aprendizaje y enseñanza.

Así pues, el uso de procesador de textos, programas de presentación de diapositivas y

distintos recursos educativos en soporte digital nos servirán de base para la enseñanza y, del mismo modo, la utilización de diversos programas online puede ser una gran herramienta para motivar al alumnado y potenciar así su aprendizaje.

12.- EVALUACIÓN

Proceso de enseñanza-aprendizaje

Podemos hablar de 3 tipos de evaluación:

- Evaluación inicial: se realiza a principio de curso para orientar la acción educativa.
- Evaluación formativa o continua: se realiza a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, para modificarlo si se considera oportuno.
- Evaluación final o sumativa: Al final de cada unidad, de cada trimestre y a final de curso para determinar la eficacia de todo el proceso y los logros conseguidos por el alumno. Se tendrán en cuenta todos los registros de evaluación realizados durante el proceso.

Así pues, se fijará un punto de partida (evaluación inicial) donde se definen las características principales del lenguaje del alumno.

Diariamente se registrará en una hoja de seguimiento los aspectos más significativos de la sesión, donde se utilizarán como medio la observación directa, sistemática y diaria.

Estos registros se comentarán con el maestro/a tutora.

Trimestralmente se emitirá un informe de los éxitos conseguidos que también daremos a la familia.

A final de curso se emitirá un informe final de curso donde señalaremos “Iniciado” o “Conseguido” en referencia a la consecución de cada criterio de evaluación establecido.

Estos criterios se establecerán según el trastorno que estemos tratando.

Evaluación de la enseñanza.

El proceso de enseñanza y la programación han de ser evaluados para una mejora continua y su adecuada adaptación al alumno. Será evaluada por el mismo maestro, poniéndose en común con el resto de maestros de ciclo, y especialmente con el tutor y aquellos especialistas que intervengan directamente en la educación del alumno, los

cuáles utilizarán para la emisión de juicios su propio criterio, pero siempre teniendo en cuenta los resultados de los aprendizajes.

La evaluación del plan de apoyo la realizará el especialista de audición y lenguaje haciendo uso de un instrumento de evaluación que facilite y oriente la reflexión, con el fin de hacer de la evaluación un proceso sistemático.

Sus resultados serán dados a conocer mediante reuniones con los equipos de ciclo y especialistas para poder realizar, en función de las aportaciones hechas, las modificaciones que se consideren oportunas.

Al final de cada una de las tres evaluaciones se realizará una reflexión sobre los criterios de evaluación de la programación y al final de cada curso será cuando se incorporen las conclusiones a la memoria final anual.

Evaluación propia del alumno

Al finalizar cada sesión, estableceremos la autoevaluación, en la que cada alumno se haga consciente de la disposición que ha tenido hacia el trabajo. Será esencial la realización de la autoevaluación, actuando como recurso para fomentar un pensamiento reflexivo y crítico, así como una mayor autonomía del niño.

Evaluación de la práctica docente.

La evaluación del sistema educativo incluye al maestro y a todas las técnicas y procedimientos que utiliza. En este sentido y a través de rúbricas se evaluarán aspectos clave de la práctica docente.

13.- COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS Y RESTO DE PROFESIONALES

Citando la Orden 20/2019 de 30 de abril, entre las funciones del maestro de audición y lenguaje está la de coordinarse con todos los profesionales que intervienen en la educación del alumno con necesidades educativas especiales. Por ello, la comunicación ha de ser

continúa con los tutores u otros especialistas como la orientadora del centro u otros profesores.

La coordinación con todos los miembros que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno es indispensable para llevar a cabo una respuesta coherente y útil, donde se intercambie información en referencia al alumno que nos ocupe y se adopten pautas de actuación conjunta y coordinada.

El trabajo de coordinación docente en la escuela se llevará a cabo mediante distintas reuniones e intervenciones en las aulas ordinarias:

- Las tres reuniones de evaluación que se realizarán durante el curso en las que se analiza el proceso educativo del alumno, se adoptan las medidas oportunas y se concretan los resultados de la evaluación.
- Las reuniones del equipo de ciclo, en las que se tratan los casos de atención a la diversidad, se coordina la metodología y la organización del aula y se planifican las actividades complementarias y extraescolares.
- Reuniones con el resto de especialistas.

- Intervenciones en el aula para la mejora de la eficiencia lectora a través del Programa Maginot. Un programa pensado para mejorar las competencias lectoras de los alumnos de 1º y 2º de primaria. Basado en el desarrollo de las funciones ejecutivas, en la expresión oral, en el desarrollo y mejora de la psicomotricidad y en el Karaoke como herramienta para mejorar la velocidad lectora entre otras. Esta intervención queda enmarcada dentro del artículo 42 de la orden 20/2019 de 30 de abril.

Otro ámbito de vital importancia con el que la colaboración es fundamental es la familia, especialmente en el caso del alumnado con necesidades educativas especiales, ya que facilita la transferencia y generalización de lo trabajado en la escuela y promueve en los padres un aumento del sentimiento de competencia que revierte positivamente en el desarrollo del niño. Así pues, la finalidad de esta relación es extender los contenidos y los objetivos educativos al hogar e integrar a la familia en los procesos didácticos internos del aula y en las actividades extraescolares, talleres y actividades específicas.

Para asegurar este contacto familia-escuela, realizaremos entrevistas individuales con cada familia con el fin de conocer el ambiente socio-familiar de los alumnos, así como todos aquellos datos que se consideren necesarios para el expediente académico del alumno. El contacto con la familia también servirá para explicar los objetivos y método de trabajo, nociones básicas sobre las características de la alteración lingüística que presenta el alumno, tipo de actividades que se realizarán, recomendaciones para el trabajo en casa, métodos de evaluación, recursos necesarios y evolución y progreso del alumno.